

ACTA N°19-2020

ACTA NÚMERO DIECINUEVE DE LA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

PRESENTES

Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Presidente CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
Dr. Alberto Salom Echeverría	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Sc. Marisol Rojas Salas	Universidad Técnica Nacional
Ing. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal del CONARE

PRESIDE: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Sra. Vanessa Solano, Comunicadora Institucional

Artículo único.

Revisión del comunicado de prensa “Pronunciamento de CONARE sobre el informe de mayoría presentado por la Comisión Legislativa que estudió el FEES”.

El señor Luis Paulino Méndez comenta que es importante redactar cual es la posición de CONARE por medio de un comunicado de prensa. Cada universidad está preparando un documento individual.

El señor Carlos Araya reitera que será difícil consensuar un documento conjunto, pero informa que comentó el comunicado con algunas personas y le parece muy bien. Debería ser un texto general y que, en el caso de la Universidad de Costa Rica, se está respondiendo a un informe con datos estadísticos. Se podría valorar si el compendio estadístico de todas las universidades se puede consolidar y crear ese contra informe en respuesta a presentado por la Comisión FEES a la Asamblea. Es importante que CONARE emita un comunicado antes que las universidades realicen los propios.

El señor Alberto Salom opina que hay que tener claridad sobre el tipo de comunicado que se vaya a elaborar, si uno, con el cual confrontemos directamente ciertas argumentaciones e inconsistencias del informe de mayoría, u otro, en el cual se haga caso omiso y nos dediquemos a resaltar ciertas cualidades de las universidades.

Sugiere que una manera de trabajar este documento, es la conformación de cinco asesores, uno por universidad en conjunto con CONARE.

El señor Luis Paulino Méndez apoya elaborar un comunicado simple, no confrontativo y anunciar que se preparará un documento con los datos para dar a la sociedad otro punto de referencia.

La señora Marisol Rojas añade que los vicerrectores de la Universidad Técnica Nacional que han asumido la rectoría, analizaron el documento y en términos generales y en atención de responder rápido el comunicado podría ser una buena base.

El señor Rodrigo Arias coincide en la necesidad de hacer un informe más amplio tomando en cuenta el de minoría. El pronunciamiento de CONARE debe ser explicativo y propositivo, identificando los grandes temas y comunicarlo como un todo, tomando en cuenta que cada universidad, lo hará de forma individualizada.

Menciona que se debe posicionar de primero la importancia de las universidades y desarrollarlo en los siguientes temas:

1. Qué es CONARE? Qué es cada universidad con su propia ley, autonomía, funciones y misión? Y como por decisión conjunta se deciden nombrar un órgano de coordinación. Agregar que es la Comisión de Enlace y sus funciones e integración.
2. El PLANES desde la constitución política, para que sirve, evolución de los últimos informes, la perspectiva con que se está abordando el nuevo PLANES, la importancia para el país, cual vinculación tiene con el Plan Nacional para el desarrollo, como orienta las acciones de las universidades en el quinquenio y como sustenta el financiamiento.
3. El FEES,
4. Los indicadores
5. Proyectos más importantes: regionalización, acreditación, becas y matrícula.

De esta manera y un par de aclaraciones sobre la Ley 9635 y sobre estructuras salariales. Con esta información damos respuesta al informe del FEES, explicando a la sociedad costarricense, cual es la realidad de todos esos puntos.

El señor Gastón Baudrit expresa que hay que tener claridad en el término de CONARE, tanto como entidad que posee varios órganos y como el grupo conformado por los señores Rectores.

El señor Luis Paulino Méndez somete a discusión trasladar el tiempo del comunicado, si se conforma una comisión para que redacte la propuesta para ser comunicado el martes 16 de junio a la opinión pública.

El señor Carlos Araya manifiesta que no está de acuerdo con la conformación de la comisión, siguiendo la línea planteada por don Rodrigo, se podría hacer un reacomodo y agregar elementos adicionales.

El señor Eduardo Sibaja comenta que el documento se elaboró por un grupo pequeño, podría rehacerse de manera vehemente, reescribirlo en el orden que don Rodrigo planteó y someter una nueva versión. Crear una comisión es bastante complicado y por la limitación de tiempo sería más rápido para pronunciarse lo más pronto posible.

Los señores Rectores deciden que se elabore una nueva propuesta para el pronunciamiento del CONARE.

Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal

afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Luis Paulino Méndez Badilla
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM